

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Evaluación

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Programas de Trabajo y Verificación de la Capacidad Instalada de las Unidades Foráneas de Servicios Técnicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear y administrar un sistema de información sobre la demanda del transporte y la oferta de la vialidad para la planeación, programación, construcción, modernización, conservación y operación de la infraestructura carretera

OBJETIVO

Evaluar las actividades de las Unidades Regionales y Generales de Servicios Técnicos, así como los medios de que disponen para realizar sus funciones, mediante el análisis de la información disponible y de visitas de trabajo a sus instalaciones, con objeto de contar con información para el reforzamiento de su capacidad instalada.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Evaluación recabará de las Unidades Generales de Servicios Técnicos de los Centros SCT y de las Unidades Regionales de Servicios Técnicos, la información concerniente a las diversas actividades de trabajo desarrolladas en la Unidad, así como la relación de recursos humanos y materiales de que dispone; efectuando visitas periódicas de verificación a sus instalaciones y oficinas.
2. La Subdirección de Evaluación revisará, compendiará y evaluará la información recibida, la cual se corroborará en las visitas de trabajo a las Unidades.
3. La Subdirección de Evaluación vigilará que los Jefes de las Unidades Regionales y Generales de Servicios Técnicos informen mensualmente sobre las actividades de trabajo desarrolladas.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Evaluación

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Programas de Trabajo y Verificación de la Capacidad Instalada de las Unidades Foráneas de Servicios Técnicos

DURACIÓN TOTAL:

9 días, dos horas y 15 mins.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Evaluación	Recibe a través del sistema establecido el informe mensual de avances del Programa de Trabajo de las Unidades Generales y Regionales de Servicios Técnicos, el quinto día hábil del mes posterior al que se informa, y durante los días 15 de marzo y 15 octubre, o el siguiente día hábil, de cada ejercicio fiscal la relación actualizada	2 horas.
02		Realiza visitas aleatorias a las Unidades Regionales y Generales de Servicios Técnicos en sus instalaciones y oficinas, para verificar su capacidad instalada, personal y equipo.	3 días
03		Registra, compendia y evalúa la información reportada a través del sistema, detecta desviaciones en las metas programadas y propone medidas preventivas o correctivas, según el caso.	5 días
04		Informa resultados a la Dirección de Coordinación y Evaluación y, a través de ésta, a la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación de Programas	1 día
05		Archiva la documentación recibida y la producida. TERMINA PROCEDIMIENTO.	15 min.